

PROGRAMA DE CANDIDATURA

Sabiendo que en la actual constitución no existen acápite en los que se mencionen las palabras deporte, actividad física y niñez, mi programa va destinado a lo que toda nación que desee progresar y darle una vida plena a su descendencia, es por esto que mi programa está destinado a ellos, a los que son el futuro de nuestra sociedad, a nuestros niños y jóvenes.

Para esto debemos incluir en nuestra carta magna la necesidad de actividad física y deporte desde la edad preescolar, La población escolar se encuentra en un momento crucial de desarrollo evolutivo por lo que necesita de una actividad físico-deportiva adecuada. El sistema educativo aporta entre 2 horas semanales de actividad física, por otro lado, la OMS recomienda la práctica de un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada para niños y jóvenes, por esto es que debemos ofrecer un amplio programa de actividad físico-deportiva dirigida a la población en edad escolar que se estructura en base a proporcionar a los alumnos un bagaje psicomotriz, a través de una formación básica deportiva que desarrolle al máximo sus cualidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales o cognitivas, contribuyendo así a su formación integral.

Esto también nos deriva a que, con la Actividad Física y el deporte, nos estamos preocupando por la salud en la etapa escolar, luchando contra el sedentarismo y la obesidad, algo en lo que estamos en deuda, según las organizaciones internacionales, nuestro país se encuentra entre los primeros lugares en nivel de obesidad, es por esto que debemos crear hábitos de vida, conductuales referidos a la actividad física, lo que nos llevara a desarrollar al máximo sus cualidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales o cognitivas, contribuyendo así a su formación integral.

Con esto queremos procurar darle un vuelco al sistema curricular de la clase de Educación Física, ya que en los actuales momento se imparte de manera agotadora y extenuante en los estudiantes, debe incluir elementos de disfrute y enseñanza a través de juego, donde lo lúdico sea la herramienta principal para impartir el proceso de enseñanza aprendizaje, asimismo se deben establecer escuelas deportivas integrales estudiantiles, que se enfoquen en promover y desarrollar la actividad deportiva, física y recreativa en niños y niñas donde su principal premisa sea la participación y no la búsqueda de talentos.

Está lógica no está presente en el sistema actual, ya que no se consiguen evidencias de sistematización deportiva en la primera y segunda etapa de la Educación Básica

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los países que la han ratificado deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a educación y a salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

La Convención articula un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por la opinión de los niños y niñas. (Unicef)

Es por esto que también en nuestra carta magna, debe ir incluida un gran capítulo a la niñez y la adolescencia, la gran deuda que tenemos con nuestro futuro, algo que debemos remediar, debemos entregar los derechos, sin dejar de lado los deberes, no porque los hemos abandonado, tenemos que entregarles todo en bandeja, nuestra constitución debe dar los pasos y directrices para con los niños y adolescentes, tanto en su vida diaria de responsabilidades, como en su vida diaria de actividad propia de su edad.

“Mi preocupación siempre serán la educación, la niñez y el deporte”

Carlos Yusta Manterola

“Deportista y Docente”